



## **GRUPO MÉXICO CONCLUIRÁ EL PROCESO DE CHAPTER 11 DE SU SUBSIDIARIA ASARCO MEDIANTE EL PAGO DEL 100% DE SUS PASIVOS Y RECLAMACIONES**

---

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2009 – GRUPO MÉXICO, S.A.B. de C.V. (“GRUPO MÉXICO” - BMV: GMÉXICOB) A TRAVÉS DE SU SUBSIDIARIA AMERICAS MINING CORPORATION, PRESENTÓ ANTE LA CORTE DE QUIEBRAS DE CORPUS CHRISTI QUE LLEVA EL JUICIO DE CHAPTER 11 DE SU SUBSIDIARIA ASARCO, UN PLAN DE REORGANIZACIÓN QUE OFRECE EL PAGO DEL 100% DE LAS DEUDAS MÁS SUS INTERESES CORRESPONDIENTES, ES DECIR UN PAGO AL 100% A LOS ACREEDORES. CON ESTE NUEVO PLAN GRUPO MÉXICO REITERA SU INTENCIÓN MANIFESTADA AL INICIAR EL PROCESO DE CHAPTER 11, CONSISTENTE EN PAGAR EL 100% DE LAS OBLIGACIONES DE SU SUBSIDIARIA, UNA VEZ DEFINIDAS LAS MISMAS. PARA TAL EFECTO, AMC PAGARÁ \$2,482.9 MILLONES DE DÓLARES, \$2,202.9 EN EL FECHA EFECTIVA DEL PLAN MÁS UN PAGARÉ A UN AÑO POR \$280.0 MILLONES DE DÓLARES PARA LOS ACREEDORES DE ASBESTOS.

ESTE NUEVO PLAN DE GRUPO MÉXICO ES CONTUNDENTE YA QUE PAGA POR COMPLETO Y EN EFECTIVO LOS PASIVOS Y CONTINGENCIAS DE ASARCO, Y POR LO TANTO TAL Y COMO EL JUEZ SCHMIDT LO HA MENCIONADO EN LA CORTE EN DIVERSAS OCASIONES, ASARCO SE CONVIERTE EN UNA EMPRESA SOLVENTE, Y DEBERÁ SALIR DEL CHAPTER 11, CONSECUENTEMENTE GRUPO MÉXICO CONFÍA EN RECUPERAR EXITOSAMENTE LA EMPRESA. ASIMISMO, GRUPO MÉXICO A TRAVÉS DE SU SUBSIDIARIA AMC REITERÓ AL JUEZ SCHMIDT QUE CONTINUARÁ CON EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CON QUE CUENTA ASARCO AL DÍA DE HOY Y QUE FUERA APROBADO POR EL MISMO JUEZ A SU CELEBRACIÓN. AL RESOLVERSE EL JUICIO DE CHAPTER 11 DE ASARCO, AMC QUEDARÁ LIBERADO DE CUALQUIER CONTINGENCIA Y RESPONSABILIDAD DEL JUICIO DE BROWNSVILLE, DEJANDO SIN EFECTO LA GARANTÍA POR EL 30% DE LAS ACCIONES DE SOUTHERN COPPER CORPORATION (SCC) QUE FUE CONSTITUIDA PARA PRESENTAR SU APELACIÓN. ASIMISMO, RECIBIRÁ BENEFICIOS FISCALES DE ALREDEDOR \$800.0 MILLONES DE DÓLARES Y, POR OTRA PARTE, ASARCO YA BAJO EL CONTROL DE GRUPO MÉXICO, MANTENDRÁ EL DERECHO DE DEMANDAR A STERLITE POR SU INCUMPLIMIENTO CON EL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACTIVOS QUE FIRMARA EL AÑO PASADO POR \$2,600.0 MILLONES DE DÓLARES, ASÍ COMO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PROCEDAN.

UNA VEZ QUE CONCLUYA EL PROCESO DE CHAPTER 11 CON BASE EN EL NUEVO PLAN DE GRUPO MÉXICO, ASARCO QUEDARÁ LIBERADO DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL O DE ASBESTOS.

AL RECUPERAR A SU SUBSIDIARIA, GRUPO MÉXICO OPERARÁ LAS UNIDADES DE AMARILLO, HAYDEN, RAY, SILVER BELL Y MISSION E INCORPORARÁ A SU PRODUCCIÓN DE COBRE 200,000 TONELADAS ANUALES PARA LLEGAR A UNA PRODUCCIÓN GLOBAL DE 870,000 Y RESERVAS DE 78 MILLONES DE TONELADAS DE COBRE CONTENIDO PARA QUEDAR A NIVEL MUNDIAL COMO LA PRIMERA EMPRESA EN RESERVAS Y TERCER PRODUCTOR DE COBRE MÁS GRANDE EN EL MUNDO, CON UN COSTO PROMEDIO DE PRODUCCIÓN DE 72¢ POR LIBRA DE COBRE, SITUÁNDOSE COMO UNA DE LAS EMPRESAS MÁS COMPETITIVAS CON UNOS DE LOS COSTOS MAS BAJOS A NIVEL MUNDIAL.

LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE GRUPO MÉXICO SE MANTENDRÁ SÓLIDA DESPUÉS DEL CIERRE DE ESTA TRANSACCIÓN, CON UNA GENERACIÓN ANUAL DE EBITDA DE \$4,160 MILLONES DE DÓLARES A LOS PRECIOS ACTUALES DE COBRE, CON UNA DEUDA TOTAL DE \$3,540.0 MILLONES DE DÓLARES Y UNA CAJA DE \$868.0 MILLONES DE DÓLARES, Y ADICIONALMENTE CON LA INCLUSIÓN DE ASARCO, OBTENDRÁ SINERGIAS IMPORTANTES DE ALREDEDOR DE \$200.0 MILLONES DE DÓLARES.

*Este informe contiene ciertas estimaciones a futuro que están sujetas a riesgo e incertidumbre de sus resultados reales que podrían ser significativamente distintos a los expresados. Muchos de estos riesgos e incertidumbres están relacionados con factores de riesgo que Grupo México no puede controlar o estimar con precisión, tales como las futuras condiciones de mercado, los precios de los metales, el comportamiento de otros participantes en el mercado y las acciones de los reguladores gubernamentales, mismo que se describen detalladamente en el informe anual de la Empresa. Grupo México no asume obligación alguna respecto a publicar una revisión de esta información a futuro para reflejar eventos o circunstancias que tengan lugar después de la fecha de este informe.*